

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00285294- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación bajo la modalidad "Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público)" con la Sra. Carina Cagnolo D.N.I: 20.073.730; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

Que existe un dictamen con opinión favorable del Asesor Letrado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Sra. Carina Cagnolo D.N.I: 20.073.730, desde el día 27 de noviembre de 2020 hasta el día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación bajo la modalidad "Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público)" con la Sra. Carina Cagnolo D.N.I: 20.073.730, desde el día de la fecha y hasta el 22 de mayo de 2021, con una retribución total de \$14.000 (pesos catorce mil con 00/100), se adjunta la presente como ANEXO.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos de la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Posgrado, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o